

Sesion 20.^a ordinaria en 18 de Julio de 1910

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PEREZ

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Se acuerda discutir sobre tabla i se aprueban los siguientes proyectos: que concede fondos para la ereccion de un monumento a O'Higgins en la plaza de Rancagua; que autoriza la construccion de un monumento a O'Higgins en Chillan; que autoriza la ereccion de un monumento en los Andes, en conmemoracion de la batalla de Chacabuco; i que concede permiso para conservar bienes raices a la Sociedad «Institucion de Habitaciones para obreros, de San Vicente de Paul».—Indicaciones de preferencia, del señor Ministro de Industria, a favor del proyecto que concede fondos para terminar la construccion de edificios públicos, i del señor Ministro de Hacienda, a favor del mensaje del Presidente de la República, en que hace observaciones al proyecto sobre Caja Nacional de Ahorros.—Indicacion del señor Rivera, en que pide el trámite de comision para el proyecto sobre contratacion de las obras del puerto de Valparaiso i del de San Antonio.—Observaciones del mismo señor Senador sobre la aparicion de la viruela en Valparaiso.—Contestacion del señor Izquierdo, (Ministro de Relaciones Exteriores).—Hacen uso de la palabra sobre la indicacion del señor Rivera los señores Balmaceda, (Ministro de Hacienda), i Walker Martínez.—El señor Sanfuentes solicita del señor Ministro de Hacienda una esposicion sobre el estado de la Hacienda pública.—Se acuerda agregar a la tabla el proyecto sobre contratacion de un empréstito para la reconstruccion de

Valdivia.—Observaciones del señor Lazcano sobre la indicacion de preferencia del señor Ministro de Obras Públicas.—Petition del mismo señor Senador para ajitar el despacho del proyecto sobre reorganizacion del servicio de ferrocarriles.—Contestacion del señor Rodriguez, (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se dan por aprobadas las indicaciones de preferencia de los señores Ministros de Industria i de Hacienda, i la del señor Rivera.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se pone en discusion jeneral el informe de las Comisiones de Gobierno i de Relaciones Exteriores reunidas sobre el proyecto que ooncede fondos para la celebracion del Centenario.—Hacen uso de la palabra los señores Eyzaguirre, Rivera, Walker Martínez, Izquierdo, (Ministro de Relaciones Exteriores), Lazcano i Reyes.—Se aprueba el proyecto.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos
Balmaceda J. Elías
Balmaceda Rafael
Besa Arturo
Castellon Juan
Charme Eduarda
Devoto A. Luis
Eyzaguirre Javier
Fernández Cancha D.
Figueroa Joaquin
Lazcano Fernando
Reyes Vicente

Rivera Guillermo
Sánchez Masenlli D.
Sanfuentes Juan Luis
Toornal José
Vial Leonidas
Walker M. Joaquin
i los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 19.^a ORDINARIA EN 13 DE JULIO
DE 1910

Asistieron los señores Matte Pérez, Aldunate, Balmaceda don J. Elías, Balmaceda don Rafael, Besa, Castellon, Cifuentes, Charme, Devoto A., Eyzaguirre, Fábres, Fernández Concha, Figueroa, Infante, Lazcano, Reyes, Rivera, Sánchez, Sanfuentes, Tocornal, Vial i Walker Martínez, i los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Siete de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los dos primeros devuelve aprobados en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los siguientes proyectos de lei:

El que autoriza la inversion hasta de ochenta mil pesos, en el sostenimiento del presidio de Santiago durante el presente año.

El que concede, por gracia, a doña Eloisa Maturana, viuda de Tomas, hija del jeneral de division don Márcos Maturana, una pension mensual de cien pesos.

Con el tercero devuelve igualmente aprobado sin modificacion el proyecto de acuerdo que concede a don Humberto Narducci el permiso constitucional necesario para que pueda aceptar el cargo de Cónsul de la República de Nicaragua en Concepcion.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el cuarto devuelve aprobado, con modificacion, el proyecto de lei, aprobado por el Honorable Senado, sobre autorizacion para invertir hasta ciento cincuenta mil pesos en la adopcion de medidas destinadas a combatir las enfermedades infecciosas.

Quedó para tabla

Con los tres siguientes remite aprobados otros tantos proyectos de lei, a saber:

Uno que concedo, por gracia, al capitán retirado de Ejército, don Carlos Villarreal del Canto, el abono del tiempo comprendido entre el 1.º de enero de 1891 i el 14 de junio de 1893.

Otro que concede a doña Rosalía Rencoret, viuda de Guerrero, una pension mensual de cincuenta pesos.

Otro que concede a doña Clarisa Castro Gacte, nieta del teniente coronel de la Independencia don Juan de Dios Castro, una pension mensual de treinta pesos.

Pasaron a la Comision de Guerra i Marina.

Informes

Uno de la Comision Revisora de Peticiones, recaido en la solicitud sobre aumento de pension, presentada por doña Adelaida Piwonka, viuda de García, el 22 de agosto de 1899.

Quedó para tabla.

Solicitudes

Una de doña Blanca, doña María Isabel, doña Antonia i doña María Teresa de la Rosa Rodríguez, en que modifican otra que presentaron a esta Cámara el año 1901.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Otra de don Federico García Gallardo, capitán retirado de Ejército, en que pide abono de servicios para los efectos de su retiro.

Otra de doña Edelmira Calderon, viuda de Cárdenas, en que pide aumento de la pension de montepío de que disfruta como viuda del sarjento mayor graduado, don Juan Bautista Cárdenas Martínez.

Pasaron a la Comision de Guerra i Marina.

Otra de don Carlos A. Espejo, empleado jubilado de la Administracion de Alcoholes, en que pide abono para los efectos de su jubilacion el tiempo que permaneció en el Ejército durante la campaña del Pacifico i el que sirvió en la policia de Valparaiso.

Pasó a la Comision de Hacienda.

A propuesta del señor vice-Presidente, se tomó en consideracion, i se dió por aprobada sin debate, la modificacion introducida por la otra Cámara en el proyecto de lei acordado por el Senado el 30 de junio último, sobre autorizacion para invertir hasta ciento cincuenta mil pesos en la adopcion de medidas para combatir las enfermedades infecciosas, modificacion que consiste en elevar a ciento setenta mil pesos el monto de dicha autorizacion.

El proyecto ha quedado, en consecuencia, redactado así:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de ciento setenta mil pesos en la adopcion de

medidas para combatir las enfermedades infecciosas i en atender a los demas gastos que origine el servicio sanitario del pais.»

Quedó acordado tramitar este negocio sin esperar la aprobacion del acta

A propuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, continuó inmediatamente despues la discusion que quedó pendiente en la sesion anterior, respecto del proyecto de la Cámara de Diputados relativo a autorizar la inversion de fondos en la celebracion de las fiestas del Centenario de la Independencia nacional, conjuntamente con el proyecto iniciado por S. E. el Presidente de la República sobre autorizacion para invertir cierta suma en los gastos que demande el acuartelamiento, durante setenta i cinco dias, de doscientos cincuenta oficiales de reserva i de nueve mil reservistas i con la indicacion del señor Walker Martínez, sobre trámite de Comision i declaracion relativa a la postergacion de las fiestas del Centenario hasta el 18 de setiembre de 1911.

Usaron de la palabra los señores Aldunate i Besa en favor del proyecto de la otra Cámara, i el señor Rivera quien apoyó la indicacion del señor Walker Martínez.

Habiendo el señor vice-Presidente insinuado la idea de prolongar por media hora la primera parte de la sesion, a fin de poner término al presente debate, se suscitó alguna discusion al respecto, acordándose, por asentimiento unánimo de la Sala, que siguiera tratándose del mismo asunto a segunda hora.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, continúa el mismo debate i el señor Walker Martínez, despues de algunas nuevas consideraciones destinadas a reforzar la opinion sustentada por Su Señoría en la sesion anterior, termina pidiendo que la votacion de los proyectos en discusion se haga nominativamente.

Usa en seguida de la palabra el señor Reyes i, fundado en consideraciones de diverso orden, insinúa la conveniencia de que se adopten por la Sala las siguientes resoluciones:

Desechar el proyecto que autoriza la inversion de fondos para el acuartelamiento de reservistas; aprobar en jeneral el proyecto sobre autorizacion para invertir tres millones quinientos mil pesos en los festejos de la celebracion del Centenario i pasarlo a Comision, a fin de que ésta lo estudie e informe el dia de mañana i pueda nuevamente ocuparse en él el Senado en una sesion especial, que se celebraria con tal objeto el viérnes próximo.

El señor Lazcano adhiere a las ideas emitidas por el señor Salvador por Santiago, pero creo que no es conveniente fijar a la Comision un plazo tan breve para emitir su informe.

Modificando, en consecuencia, en esta parte la proposicion del señor Reyes, indica que, una vez estudiado el proyecto por la Comision, se trate de él en la sesion del lúnes próximo, inmediatamente despues de los incidentes, con o sin informe.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores acepta la indicacion del señor Reyes modificada por el señor Lazcano, i, refiriéndose al acuartelamiento de reservistas, espresa que, en vista de la resistencia que la idea ha encontrado en muchos señores Senadores, se ha resuelto el retiro del respectivo proyecto; i pide a la Cámara, a nombre del señor Ministro de Guerra, que tenga por retirado el mensaje en que ese asunto fué som-tido a la consideracion del Honorable Senado.

Cerrado el debate, se vota en jeneral el proyecto relativo a la inversion de tres millones quinientos mil pesos en la celebracion del Centenario, i resulta aprobado por dieciseis votos contra tres, habiéndose abstenido de votar el señor Balmaceda don J. Elías.

Por asentimiento tácito, se acordó, a propuesta del señor vice-Presidente, pasar el espresado proyecto a las Comisiones de Relaciones Exteriores i de Gobierno unidas, e integrar esta última con el señor don Arturo Besa, en reemplazo del señor Rafael Sotomayor, que ha salido del pais.

En vista de haberso acordado el trámite de Comision, el señor Walker Martínez retira la indicacion que con este objeto habia formulado en la sesion anterior.

Tácitamente se acordó tambien dar por retirado el proyecto sobre acuartelamiento de reservistas, como lo habia indicado el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Se levantó la sesion.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion:

«Santiago, 16 de julio de 1910.—Tengo el honor de remitir a V. E. la Memoria del Departamento de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, correspondiente al año 1908, i firmada por don Rafael Balmaceda.

Dios guarde a V. E.—*Luis Izquierdo.*»

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 15 de julio de 1910.—Por el oficio de V. E. número 114, de fecha 12 del actual, la Cámara de Diputados ha quedado impuesta de que el Honorable Senado ha tenido a bien elegir Presidente al señor don Luis Antonio Vergara i vice-Presidente al señor don Ricardo Matte Pérez.

Dios guarde a V. E.—A. BASCUÑAN SANTA MARÍA.—*Néstor Sánchez*, Secretario.»

b) «Santiago, 15 de julio de 1910.—Con motivo de la solicitud i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Se concede a la Sociedad denominada Institucion de Habitaciones para Pobros de San Vicente de Paul, establecida en Santiago, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de los cuatro sitios que tiene adquiridos en la calle de Maipú de esta ciudad, que forinan parte de las propiedades que don Marcelo Salas adquirió por escritura de 14 de diciembre de 1882 i 29 de marzo de 1883 estendida ante el notario don Daniel Alvarez, cuyo plano está archivado en el Conservador de Bienes Raices i cuyos limites son: al norte, con los sitios números 1, 2, 3 i 4; al sur, con los sitios números 10, 11, 12 i 13; al oriente, con Sociedad del Colejio Frances, i al poniente, con la calle de Maipú.»

Dios guarde a V. E.—A. BASCUÑAN SANTA MARÍA.—*Néstor Sánchez*, Secretario.»

c) «Santiago, 8 de julio de 1910.—Con motivo de la solicitud e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—En atencion a los servicios prestados en la época de la Independencia por el señor don Mateo Arnaldo Hoevel, se aumenta a cien pesos mensuales la pension de gracia concedida a su única nieta doña Francisca Hoevel Caldera, por la lei de 22 de setiembre de 1890.»

Dios guarde a V. E.—A. BASCUÑAN SANTA MARÍA.—*Néstor Sánchez*, Secretario.»

d) «Santiago, 15 de julio de 1910.—Con motivo de la mocion i demas antecedentes

que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de sesenta mil pesos en la ereccion de un monumento a O'Higgins en la Plaza de Rancagua i en la transformacion de la misma.»

Dios guarde a V. E.—A. BASCUÑAN SANTA MARÍA.—*Néstor Sánchez*, Secretario.»

e) «Santiago, 15 de julio de 1910.—Con motivo de la mocion e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único — Autorízase la ereccion de un monumento al jeneral don Bernardo O'Higgins en la ciudad de Chillan, i se asigna la suma de cuarenta mil pesos como auxilio fiscal para esta obra.

El Presidente de la República nombrará la Comision que tenga a su cargo los trabajos.»

Dios guarde a V. E.—A. BASCUÑAN SANTA MARÍA.—*Néstor Sánchez*, Secretario.»

f) Santiago, 15 de julio de 1910.—Con motivo de la mocion que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de veinte mil pesos en la ereccion de un monumento en la ciudad de Los Andes, en conmemoracion de la batalla de Chacabuco.

La obra será construida con el acuerdo del Consejo de Bellas Artes i previo concurso entre artistas nacionales.»

Dios guarde a V. E.—A. BASCUÑAN SANTA MARÍA.—*Néstor Sánchez*, Secretario.»

3.º Del siguiente oficio de la Municipalidad de Pichiguao:

«Rosario de Pichiguao, 11 de julio de 1910.—Tengo el honor de remitir a V. E. copia del presupuesto para 1911, aprobado por la Ilustre Municipalidad en la sesion de 29 de abril i por la asamblea de electores en la reunion de 8 de mayo del año en curso.

Dios guarde a V. E.—*Manuel Otárola*.»

4.º De cinco informes de Comisiones:

la facultad privativa que constitucionalmente corresponde al Presidente de la República de conceder indultos particulares con acuerdo del Consejo de Estado.

Esta restriccion legal ha impedido muchas veces atender justas solicitudes de reos condenados en circunstancias escepcionales en que no era posible prescindir de las disposiciones terminantes i rigurosas de la lei, no obstante que hubieran antecedentes que inclinarian el ánimo de los majistrados a la clemencia i a la absolucion.

Antes que obra de perversidad o de instintos delictuosos, las infracciones electorales son jeneralmente el resultado de exaltacion partidarista, del desconocimiento de la penalidad que la sanciona, o de sujestion que el entusiasmo político crea i consideraciones personales fomentan.

El Poder Lejislativo ejecutará acto digno de especial recordacion, si con motivo del próximo Centenario de nuestra Independencia, concede indulto jeneral a todos aquellos que se encuentren bajo el peso de responsabilidad penal con arreglo a la lei de elecciones, i con tal objeto tengo la honra de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese amplia amnistía a todos los procesados o condenados por delitos de carácter electoral.

Santiago, 18 de junio de 1910.—*Juan Luis Sanfuentes*, Senador por Concepcion.»

6.º De cinco solicitudes:

La primera en que doña Ana Luisa Freire, viuda de Carvallo, pide se le devuelvan los antecedentes de la que presentó a esta Cámara sobre pension.

La segunda de doña Fortunata González Cortés, por sí i por su hermana doña María Josefina González Cortés, en que pide, como nietas del teniente de Ejército de la época de la Independencia, don Waldo González, se les conceda una pension de gracia.

La tercera de doña Nicolasa Rojas, por sí i en representacion de sus hermanas doña Uldaricia i doña Zoila Rojas, en que pide se les acuerde pension de gracia.

La cuarta en que don Alejandro Vega C. pide, a nombre de don Florentino Hernández Arangua, el pronto despacho de la que tiene presentada su patrocinado sobre aumento de pension.

I la quinta de don Juan Félix Urcullu, en que reitera la de fecha 10 de junio de 1908, sobre abono de tiempo.

7.º De una presentacion en que don Santiago A. Ossa, peticionario en union de don Gustavo A. Flühmann, del permiso para construir i explotar un ferrocarril entre Santiago i Los Andes, hace diversas consideraciones para manifestar que la solicitud que ha presentado con ese objeto, no contraría ninguna peticion o proyecto sobre el particular.

Preferencia

El señor **Matte** (Presidente).—Solicito el acuerdo del Honorable Senado para despachar sobre tabla cuatro proyectos que han sido enviados por la Cámara de Diputados, i que creo que no han de merecer observaciones.

Son los siguientes:

Uno que autoriza la inversion de veinte mil pesos en la ereccion de un monumento en Los Andes, en conmemoracion de la batalla de Chacabuco; otro que consulta un auxilio fiscal de cuarenta mil pesos para un monumento al jeneral don Bernardo O'Higgins en la ciudad de Chillan; otro que autoriza la inversion de sesenta mil pesos en la ereccion de un monumento a O'Higgins, en la plaza de Rancagua; i por último, uno que concede permiso para conservar bienes raices a la sociedad denominada Institucion de Habitaciones para Pobres, de San Vicente de Paul.

Si no hubiera inconveniente por parte del Senado, se procedería a considerar desde luego estos asuntos Acordado.

Ereccion de monumentos

Se dio lectura al siguiente proyecto:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de sesenta mil pesos en la ereccion de un monumento a O'Higgins en la plaza de Rancagua, i en la trasformacion de la misma».

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Reyes**.—No votaré en contra del proyecto en discusion, porque es cosa bastante penosa, cuando se trata de hacer una manifestacion de recuerdo, de respeto i veneracion a los héroes de nuestra independencia, dar un voto en contra. Pero, en realidad de verdad, no estoy por estas manifestaciones especiales que se quieren hacer en todos aquellos lugares en donde los fundadores de la independencia o los padres de la patria ejecutaron algun acto especialmente digno de conmemoracion. En Santiago existe un monumento erijido en honor de la primera figura de nuestra

cordura, para que mañana no se pidan estas para todas partes i para todos nuestros héroes, siendo que faltan solo dos meses para el Centenario,

El señor **Matte** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Se dió lectura al siguiente proyecto de lei;

«Artículo único. Autorizase la ereccion de un monumento al jeneral don Bernardo O'Higgins en la ciudad de Chillan, i se asigna la suma de cuarenta mil pesos como auxilio fiscal para esta obra.

El Presidente de la República nombrará la comision que tenga a su cargo los trabajos.»

El señor **Matte** (Presidente).— En discusion jeneral i particular el proyecto.

Si ningún señor Senador hace uso de la palabra ni pide votacion, se dará por aprobado.

El señor **Reyes**.—Teniéndome a mí por abstenido de votar, de la misma manera que en el anterior proyecto.

El señor **Matte** (Presidente).— Perfectamente, señor Senador. Queda aprobado el proyecto, absteniéndose de votar el señor **Reyes**.

Se dió lectura al siguiente proyecto de lei:

«Artículo único. Autorizase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de veinte mil pesos en la ereccion de un monumento en la ciudad de Los Andes, en conmemoracion de la batalla de Chacabuco.»

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Walker Martínez**.—¿Por qué se escujo la ciudad de Los Andes para erijir este monumento, i nó el mismo campo de Chacabuco?

El señor **Matte** (Presidente).— Este proyecto tiene orijen en una mocion presentada en la otra Cámara; de modo que no podría contestar a Su Señoría.

El señor **Walker Martínez**.—Sin duda, entonces, que la idea habrá sido propuesta por el Diputado de aquel departamento; i, si no hai mas razon que ésta que justifique el proyecto en la forma que está concebido, puedo tambien mañana, el Diputado por San Felipe, pedir que se levante, en la ciudad de San Felipe, otro monumento a la memoria de los héroes de la jornada de Chacabuco. Pero, lo natural es, i así se hace en todas partes del mundo, escojer para un monumento de esta clase el mismo sitio en que se verificó el acontecimiento que se trata de conmemorar. Hago, por esto, indicacion para que se diga en el proyecto, que el monumento se erijirá en el campo de batalla de Chacabuco.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la indicacion conjuntamente con el proyecto.

El señor **Rivera**.— Pediria que se leyera la mocion, para ver los fundamentos que se aducen.

Se leyó.

El señor **Balmaceda** (don J. Elías).— ¿A cuánto asciende la suma colectada?

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).—La ciudad de los Andes va a contribuir con una suma igual a la que se pide.

Fué el honorable Diputado por San Felipe quien pidió, en vista de que el monumento costará cuarenta mil pesos, la concurrencia del Fisco con una cantidad igual a la que eroguen los vecinos.

El señor **Balmaceda** (don J. Elías).— Pero, parece que no hai constancia ninguna de que los vecinos hayan erogado dinero para esta obra.

El señor **Besa**.—Era precisamente lo que iba a decir; que no hai constancia de que los vecinos de los Andes hayan contribuido con una suma determinada.

Por esto, yo modificaria el proyecto agregándole la frase: «debiendo concurrir los vecinos de los Andes con igual suma.»

El señor **Balmaceda** (don J. Elías).—En Iquique se hizo una suscripcion popular para levantar allí un monumento destinado a perpetuar la memoria de los héroes del combate naval del 21 de mayo; pero no se ocurrió al Congreso a pedir el concurso fiscal para la realizacion de la obra; solo hubo una indicacion del que habla, para que el Fisco contribuyera con seis mil pesos a la instalacion del monumento, ya costearlo, como digo, por los vecinos de Iquique.

Lo regular seria que, si una ciudad quiere erijir un monumento en conmemoracion de un acto público o de un suceso memorable, costee ese monumento, i que el Estado contribuya para la inauguracion. Pero, no es aceptable que se presente un proyecto de lei sobre la base de una futura recoleccion de fondos para construir un monumento.

Yo estaria siempre dispuesto a dar mi voto a una subvencion que fuera razonable, pero que tuviera como base una suscripcion popular; pero entre los antecedentes que acompañan al proyecto en debate, no consta que se haya hecho suscripcion alguna, sino que se

trata de hacer una igual al monto de los fondos con que contribuya el Estado.

Me parece que lo mas razonable es recolectar primero los fondos entre los particulares i, en seguida, que el Fisco subvenga a la necesidad de contribuir con el resto.

El señor **Rivera**.—¿Ha formulado alguna indicacion el señor Senador por Maule?

El señor **Besa**.—Sí, señor Senador; en el mismo sentido de las ideas que acaba de espresar el señor Senador por Nuble.

El señor **Matte** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor **Walker Martínez**.—Dejo como subsidiaria la indicacion mia, para el caso de que no se acepte la formulada por el señor Senador por Maule.

El señor **Matte** (Presidente).—Se va a votar el proyecto con la modificacion propuesta por el señor Senador por Maule; i si fuere rechazado, se votará con la indicacion formulada por el señor Senador por Santiago.

El señor **Castellon**.—Aun cuando está cerrado el debate, voi a agregar una palabra.

Le encuentro un inconveniente a la indicacion formulada por el señor Senador por Santiago, i es el de que probablemente los vecinos no contribuirán con nada.

El señor **Walker Martínez**.—Por eso he formulado mi indicacion como subsidiaria, para el caso de que no se apruebe la indicacion del señor Besa; quien propone que los vecinos contribuyan al gasto que ocasione el monumento.

Si el monumento es nacional, que se alce en el propio campo de la batalla; pero si se costea en parte con fondos de una localidad, que se haga en esa localidad.

El señor **Izquierdo** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Yo deseo llamar la atencion del Honorable Senado hácia la injusticia que se cometeria con el pueblo de los Andes, por el solo hecho de que los vecinos de esa localidad hayan tratado de reunir fondos para la ejecucion de esta obra.

El Honorable Senado acaba de prestar su aprobacion a dos proyectos de lei del mismo carácter, que autorizan la inversion de fondos fiscales en la ejecucion de los monumentos que se erijirán en Rancagua i en Chillan. En ninguno de esos proyectos se exige que los vecinos contribuyan con un centavo para la ejecucion de las obras; miéntras tanto, tratándose de los Andes, en donde los vecinos han tomado la iniciativa para recolectar fondos, vamos a cerrarles el camino, diciéndoles que

suscriban previamente otro tanto de lo que dará el Fisco.

Creo que la indicacion formulada por el señor Senador por Maule, mui bien intencionada como es, peca un poco contra la justicia; i por eso me he permitido decir estas palabras al Honorable Senado.

El señor **Secretario**.—El proyecto, con la indicacion formulada por el señor Senador por Maule, quedaria así:

«Artículo único.—Autorizase la inversion de veinte mil pesos a fin de que se erija en la ciudad de los Andes, un monumento destinado a conmemorar la batalla de Chacabuco, siempre que los vecinos de dicha ciudad contribuyan a esa obra con un valor igual al anteriormente espresado.»

Votado el proyecto en esta forma, fué aprobado por diecisiete votos contra dos.

Durante la votacion:

El señor **Balmaceda** (don J. Elías).—Nó, porque no se ha hecho la suscripcion popular; i porque me parece irregular que el Congreso acuerde estos honores i erija estos monumentos, como si se tratara de actos de la caridad pública. La iniciativa debe partir de los particulares i, en seguida, recabar el auxilio fiscal.

El señor **Reyes**.—Yo preferiria la indicacion del señor Senador por Santiago, porque seria algo análogo a lo que ocurrió despues de la época de la independenciam, cuando se acordó la ereccion de un monumento en el sitio en que tuvo lugar la batalla de Maipo. En ese sentido, prefiriendo la indicacion del honorable señor Walker Martínez, digo que nó.

El señor **Walker Martínez**.—Sí, porque creo que en la otra Cámara no pasaria mi indicacion, i ésta, que ha formulado el señor Senador por Maule mejora el proyecto que viene de allá.

Permiso para conservar bienes raíces

Se leyó i se puso en discusion el siguiente proyecto de acuerdo:

«Artículo único.—Se concede a la Sociedad denominada Institucion de Habitaciones para Pobres de San Vicente de Paul, establecida en Santiago, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de los cuatro sitios que tiene adquiridos en la calle de Maipú de esta ciudad, que forman parte de las propiedades que don Marcelo Salas adquirió por escritura de 14 de diciem-

bre de 1882 i 29 de marzo de 1883 estendida ante el notario don Daniel Alvarez, cuyo plano está archivado en el Conservador de Bienes Raíces i cuyos límites son: al norte, con los sitios números 1, 2, 3 i 4; al sur, con los sitios números 10, 11, 12 i 13; al oriente, con Sociedad del Colejio Frances; i al poniente, con la calle de Maipú.»

Sin debate i tácitamente se dió por aprobado el proyecto.

Preferencias

El señor **Muñoz Rodriguez** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Están en la Mesa del Senado i en estado de tabla, dos mensajes del Ejecutivo, en los cuales se solicitan fondos para terminar la construcción de edificios públicos i para reparar i abrir nuevos caminos. Los fondos consultados en el presupuesto para esta clase de obras, se encuentran actualmente agotados en su totalidad, de manera que se hace absolutamente necesario la concesion de nuevos fondos con el fin de continuar estas obras. Por esta consideracion me permito solicitar del Honorable Senado, que tenga a bien aprobar la indicacion que formulo en el sentido de que se discutan estos mensajes en la sesion de mañana, despues de terminados los incidentes i ántes de la órden del dia

El señor **Balmaceda** (Ministro de Hacienda).—Se encuentran pendientes de la consideracion del Senado desde hace algun tiempo, las observaciones que hizo S. E. el Presidente de la República al artículo 4.º del proyecto sobre Caja Nacional de Ahorros. Me permito formular indicacion a fin de que se acuerde preferencia a este asunto para la sesion del mártes de la semana próxima, con o sin informe de comision.

Me obliga a formular esta indicacion, la circunstancia de que en la Cámara de Diputados se ha hablado en repetidas ocasiones de la conveniencia de solucionar este asunto.

Puerto de Valparaiso

El señor **Rivera**.—Desearia saber si la Comision de Hacienda ha emitido informe respecto del proyecto para contratar las obras de los puertos de Valparaiso i San Antonio.

El señor **Secretario**.—No ha pasado a Comision, señor Senador

El señor **Walker Martínez**.—Nadie lo perdió.

El señor **Matte** (Presidente).—El proyec-

to a que su Señoría se refiere se encuentra en estado de tabla.

El señor **Rivera**.—Entónces me permito formular indicacion para que se envíe a comision.

Las obras del puerto de Valparaiso, como sabe el Senado, son una aspiracion desde hace largo tiempo mantenida por los habitantes de esa ciudad. Esas obras son enteramente indispensables en el momento actual i seria inoficioso volver a insistir sobre este punto. Como tengo vivisimo interes en que el Senado preste su aprobacion lo mas pronto posible a este proyecto, me permito pedir que pase a comision, a fin de que ella tome en cuenta i estudie las observaciones que voi a insinuar brevemente, respecto del plan financiero establecido en él.

El artículo 4.º del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados establece que se harán emisiones de bonos bimestralmente i que se contratará un empréstito a cinco años de plazo, i prohíbe la misma disposicion que se haga una contratacion global del empréstito destinado a esas obras.

Yo entiendo que éste es un inconveniente grave para la realizacion de las obras en referencia, porque es indudable que no habrá ningun banquero que quiera dar descuento por la contratacion de las obras a cinco años de plazo. Ultimamente se ha contratado un empréstito con la casa Rostchild a cuatro por ciento de interes, tipo, como se comprende, sumamente favorable para nosotros. Ese mismo tipo podria mantenerse para el empréstito destinado a la construcción de las citadas obras, si el Congreso despachara este proyecto dentro del actual periodo de sesiones ordinarias. Es indiscutible que en el trascurso de cinco años puede producirse en Europa una guerra o una gran escasez de dinero, que no permita contratar el empréstito en estas mismas condiciones. El contratista no podria tampoco fijar el precio alzado, porque no habrá ningun banquero que desde luego le asegure un descuento escalonado cada dos meses.

En seguida el artículo 3.º impone al contratista la obligacion de incluir en el precio alzado de la propuesta el valor de las espropiaciones. Creo que éste es otro de los defectos de que adolece el proyecto. Las espropiaciones, segun el proyecto Kraus, sumarian una superficie de diez hectáreas, de manera que el valor de ese terreno, que ascenderia a una cantidad muy fuerte, dejaria en la incertidumbre mas completa respecto del verdadero valor de la propuesta.

Estas son las observaciones fundamentales que me sugiere el proyecto de la Cámara de Diputados, i me he permitido formularlas a fin de que la Comisión de Hacienda se digna tomarlas en cuenta i estudiarlas, de modo que se produzca un acuerdo que permita despachar mas rápidamente el proyecto en esta Cámara. Ruego, pues, al Senado que acuerde el trámite de Comisión para este proyecto, en la inteligencia que, dada la calificada urgencia que revisten las obras en referencia, habrá de alreviar mas que retardar su despacho.

La viruela en Valparaiso

El señor **Rivera**.—Ya que estoy con la palabra, quiero llamar la atención del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que constitucionalmente lo es del Interior en este momento, hácia la circunstancia de que comienza a desarrollarse la epidemia de viruelas en la ciudad de Valparaiso. Esta epidemia ha sido de fatales resultados cada vez que se ha presentado en esa ciudad, i, en la actualidad, las condiciones hijiénicas de ella son desastrosas. Como se sabe, se está reconstruyendo la ciudad, abriendo las calles i removiendo los escombros, de manera que se encuentra en estado sumamente favorable para el desarrollo de la epidemia.

Tengo alta confianza en las autoridades de Valparaiso. Conozco su celo por el bien público i por la tranquilidad de los vecinos; pero en este caso me parece necesario llamar la atención del Gobierno hácia esta circunstancia, a fin de que, de acuerdo con aquellas autoridades, no omita sacrificios para detener el desarrollo de la epidemia i estirparla. He tenido conocimiento, aunque no sé si sea exacto, de que en el término de diez dias se han presentado cuarenta casos de viruela. Esto indica que la epidemia ha tomado vuelo, como en otra ocasion en que llegó a producir ena- tro mil víctimas. Me parece, por otra parte, que no sería posible que, durante las fiestas del Centenario, a las cuales concurrirá una gran cantidad de visitantes i de marinería extranjera, se encuentre Valparaiso en las condiciones de una ciudad infestada.

Me permito, pues, insinuar al Gobierno que, de acuerdo con las autoridades de Valparaiso, tome las medidas mas enérgicas, sin omitir sacrificios de ninguna especie, para la estirpacion del flajelo.

El señor **Izquierdo** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Tomo nota de las observaciones del señor Senador por Valparaiso, i

puedo asegurar a Su Señoría que, sin pérdida de tiempo, pediré informes a las autoridades de la provincia, i procuraré que se adopten medidas encaminadas a remediar la situacion que Su Señoría denuncia.

Puerto de Valparaiso

El señor **Balmaceda** (Ministro de Hacienda).—Me permitiré decir algunas palabras para apoyar la indicacion que acaba de formular el honorable Senador por Valparaiso.

El artículo 3.º del proyecto sobre el puerto de Valparaiso, i que se refiere a la forma de pago de las citadas obras, está llamado a impossibilitar casi la contratacion del empréstito, que es la forma mas racional i lójica para llevarlas a cabo.

Si se pagan las obras por medio de los bonos del Estado, resultará que serán los contratistas los que paguen el descuento, i, por consiguiente, se gravaria enormemente el costo de las obras.

Todos estos inconvenientes los podrá estudiar la Comisión informante, i es por eso que apoyo con gusto la indicacion que ha formulado el honorable Senador.

El señor **Walker Martínez**.—Encuentro muy justificadas las observaciones que han hecho, tanto el honorable Senador por Valparaiso, como el señor Ministro de Hacienda, respecto del proyecto de la Cámara de Diputados relativo al puerto de Valparaiso, i me parece muy bien que se hayan anticipado algunas ideas para que la Comisión de Hacienda, que está compuesta de financieristas experimentados i competentes, nos proponga las modificaciones que crea del caso.

Yo me permito tambien hacer una observacion que espero ha de tomar en cuenta la citada Comisión, de modo que se puedan evitar debates en esta Cámara al discutir el proyecto.

Me refiero a la disposicion del proyecto que establece que las entradas del puerto, una vez terminadas las obras, se destinarán al servicio de la deuda.

Los términos de esta disposicion no son muy claros, de manera que puede prestarse a una interpretacion un tanto inconveniente para los intereses del pais.

Se sabe que nuestro crédito en Europa ha estado siempre a grande altura, de tal manera que no hemos necesitado nunca comprometer determinadas entradas de la Nación para el servicio de empréstitos.

No tenemos nosotros deudas esternas que comprometan las entradas de aduana, las pro-

ducidas por el monopolio de la sal u otras, como sucede en otros países, por cuanto los empréstitos que solicita Chile son siempre aceptados bajo la sola firma de Chile.

Como la disposicion en referencia podria interpretarse en el sentido de que quedan afectadas como garantía al servicio del empréstito las entradas del puerto de Valparaiso, creo que convendria modificar la redaccion, porque de no hacerlo así, abririamos nosotros mismos la puerta de la desconfianza, sin que nos lo exijieran nuestros acreedores.

Como la Comision podria corregir este defecto, redactando mas claramente las disposiciones en referencia, me he permitido hacerle notar a fin de que sea corregido conjuntamente con los apuntados por el honorable Senador por Valparaiso i por el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Rivera**.—Concuerdo enteramente con el honorable Senador por Santiago en el punto que ha tocado Su Señoría.

Es cierto que la lei no dice precisamente que las entradas del puerto servirán de garantía al empréstito que se ha de contratar; pero establece que las cantidades que produzca su explotacion se destinarán totalmente a la amortizacion de aquél.

Esto podriamos hacerlo por medio de una lei separada, de manera que no aparezca esa disposicion en ésta. Creo que lo mas natural i lójico seria suprimir lisa i llanamente el artículo.

Como digo, encuentro mucha razon al honorable Senador por Santiago i uno mis ruegos a los de Su Señoría para que la Comision tenga presente esta observacion.

El señor **Besa**.—¿Cuál es la tabla de hoy para la órden del dia, señor Presidente?

El señor **Matte** (Presidente).—El proyecto que autoriza la inversion de tres i medio millones de pesos en la celebracion del Centenario.

El señor **Besa**.—Deseo tambien decir algunas palabras respecto de las obras del puerto de Valparaiso.

Como miembro de la Comision de Hacienda, encuentro muy acertadas las observaciones que se han formulado respecto del proyecto de la Cámara de Diputados relativo a esta materia.

Ademas, quiero anticipar una opinion respecto de la forma en que, segun el proyecto, se han de llevar a cabo las obras.

El proyecto anterior, que autorizaba la inversion de cinco millones de libras en la ejecucion de las citadas obras, iba a producir el resultado mas curioso que es dable imaginar;

iba nada ménos que a encarecer la carga i descarga de mercaderías en el puerto. Ese proyecto era para mí un gran error, pues no he visto nunca que, despues de invertir sumas considerables de dinero en obras de esta naturaleza, haya encarecido la carga i descarga de mercaderías en vez de abaratar.

Celebro, pues, que se haya estudiado otra forma de llevar a cabo las obras, que no produzca ese resultado.

He leído el proyecto con mucha atencion i he visto que en él se calculan las entradas i gastos del puerto de Valparaiso, con el fin de hacer que se costee el servicio de la deuda.

Yo celebro que se haya reducido la suma i se haya estudiado otra forma diversa de contrato, a fin de que este servicio se haga por el Estado i no por particulares.

Quiero, ademas, insistir en un punto que he tocado en otra ocasion en esta Cámara i respecto del cual nada se dice en el proyecto a que se ha aludido. Me refiero al embancaamiento de la bahía, problema que solo he visto solucionado en un proyecto hecho hace algunos años por el distinguido ingeniero señor Jorge Lyon, i en el cual se consultaba la construccion de un gran cauce colector para recibir los trescientos mil metros cúbicos de arena que, segun el señor Krauss, bajan anualmente de los cerros. Aunque sea capsado repetirlo, insisto en que no se ha resuelto ese problema con las reformas hechas en los cauces últimamente; de manera que volveremos a ver, a pesar de ellas, inundado a Valparaiso.

Por mi parte, me permito recomendar la conveniencia de agregar a las obras del puerto, la construccion de un gran colector que vaya a desembocar cerca del fuerte Rancagua.

Insinúo esta idea a fin de que no sea una sorpresa para los señores Senadores, en caso de que sea aceptada por la Comision i propuesta en su informe.

He observado que el proyecto de la Cámara de Diputados consulta la idea de construir un molo de mil metros i al mismo tiempo obras de atraque. Estas obras no se pueden hacer sin que esté previamente construido el molo, porque de no ser así, costarian ocho a diez veces mas, ya que tendrian que ser infinitamente mas sólidas para poder resistir el embate de las olas i las corrientes submarinas.

Quando el molo tenga quinientos metros de largo, por ejemplo, entónces solo se podrian construir las obras de atraque, las cuales no pueden existir sin proteccion, pues basta cualquies descomposicion del molo, la que se

llama un simple marullo, para que los vapores tengan que alejarse de la costa. e modo que estas obras, ántes de hacerse el molo, son inútiles, perjudiciales i costosísimas.

Me ha parecido conveniente manifestar estas opiniones, ya que los demas señores Senadores han espuesto a su vez las suyas.

Estado de la Hacienda Pública

El señor **Sanfuentes**.—Yo no tengo inconveniente en dar mi voto a la indicacion que ha formulado el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas. Pero, desearia que ántes de autorizar un gasto tan considerable, tuviéramos conocimiento de cuál es el verdadero estado de la Hacienda Pública.

Segun se me ha dicho, el ejercicio financiero del año anterior terminó con un déficit de veinte millones de pesos, próximamente; i el año actual parece que terminará mas o menos lo mismo.

El Gobierno ha mandado al Congreso proyectos de suplementos que suman diez o quince millones de pesos. Los ítem para construcción de ferrocarriles i para obras públicas están agotados o por agotarse; este último, ya lo ha declarado el señor Ministro que lo está. El de ferrocarriles asciende a catorce millones, i segun tengo entendido, se necesitará otra cantidad igual para atender a los gastos que demanda la construcción de ferrocarriles en el presente año.

De manera que me parece lo mas elemental pedir que, ántes de autorizar gastos tan considerables, el señor Ministro de Hacienda, cuando pueda hacerlo, dé a conocer cuál es el verdadero estado de la Hacienda Pública.

El señor **Balmaceda** (Ministro de Hacienda).—Yo no podria asegurar si las cifras que ha dado el señor Senador por Concepcion son perfectamente exactas.

En estos momentos me ocupo de hacer el estudio a que se ha referido Su Señoría; pero, como faltan algunos datos de las aduanas del norte de la República para completar el balance, siento no poder satisfacer inmediatamente los deseos del señor Senador. Tendré la mayor satisfaccion en complacerlo en una sesion próxima, una vez que disponga de todos los antecedentes.

A la tabla

El señor **Sánchez Maselli**.—Me permito rogar a la Mesa tenga a bien colocar entre los asuntos de fácil despacho para la sesion de mañana, el proyecto de la Cámara

de Diputados, relativo al empréstito para la reconstrucción de la ciudad de Valdivia

Como lo sabe el Honorable Senado, llama la atencion de todo el mundo la situacion en que todavía se encuentra aquella ciudad, a causa del olvido de los poderes públicos.

Recomendacion

El señor **Figuroa**.—Me permitiria rogar a la Comision respectiva que despachara tan pronto como le fuera posible el informe sobre un mensaje en que se propone un proyecto de proteccion a la marina mercante, porque este mensaje responde a una necesidad nacional de la mayor importancia.

Formacion de los presupuestos

El señor **Lazcano**.—No deseo oponerme a la indicacion formulada por el señor Ministro de Obras Públicas, tendiente a que se ocupo el Senado en la sesion de mañana de dos proyectos sobre suplementos al Departamento de su cargo; pero no puedo dejar de manifestar que estoi en el mas completo acuerdo con el honorable Senador por Concepcion, respecto de esta materia.

Dada la mala situacion de nuestras finanzas, creo que es deber del Congreso i del Gobierno ser muy parcós en materia de nuevos gastos. En el último tiempo, el Gobierno ha adoptado el sistema de hacer solo un ligero estudio de las necesidades públicas al formar los presupuestos, con la esperanza de que el Congreso conceda en el curso del año suplementos a las partidas agotadas.

Procediendo así no es posible poner orden en las finanzas, ni es posible tampoco que los miembros del Congreso se formen concepto cabal de su verdadero estado

No me opongo, repito, a la indicacion del señor Ministro, pero me parece conveniente que necesidades, como la de que se trata, que han podido ser previstas al formar el presupuesto, se satisfagan con los fondos consultados en él.

Si se piden fondos para otras necesidades que no han podido ser previstas, como la epidemia de viruelas en Valparaiso, indudablemente que el Congreso tendrá que acordar esos fondos, porque se trate de necesidades verdaderamente imprevistas.

Reorganizacion de los ferrocarriles

El señor **Lazcano**.—Aprovecho la circunstancia de estar en la Sala el señor Ministro de Industria, para permitirme llamar la atencion

cion de Su Señoría hácia la conveniencia de que ajite en la otra Cámara el pronto despacho del mensaje que el Presidente de la República envió al Congreso en junio del año pasado, proponiendo un proyecto sobre reorganización del servicio de ferrocarriles.

Hoy día ese servicio no está sujeto a disposiciones legales bien claras, que determinen las atribuciones del Gobierno. Desde luego, sabemos que la ley de reorganización extraordinaria, de febrero de 1907, ya no está en vigencia, porque tenía de duración solamente dos años, que terminaron en febrero de 1909.

El personal de empleados que nombró el Presidente de la República con motivo de la reorganización, debe permanecer en sus puestos mientras no se dicte la ley que reorganice a firme el servicio. Pero el Gobierno, a mi juicio, no puede creerse facultado para aumentar los empleados en aquella empresa, sobre todo los superiores, con grandes rentas, cuando la administración económica de la empresa es tan dispendiosa i cuando todos han deseado que se corrija este derroche.

Me refiero principalmente a este punto, porque, según he leído en los diarios, se trata de poner un asesor al lado del señor Dorner, de esta competencia europea, que ha sido contratada para nuestros ferrocarriles; naturalmente, ese asesor gozará de un subido sueldo. Yo, al leer esa noticia, que ojalá no sea cierta, me he preguntado de dónde saca el Gobierno facultad para nombrar este nuevo empleado, porque ni la ley orgánica de ferrocarriles, ni la ley de reorganización extraordinaria, de febrero de 1907, establecen el cargo de asesor para el Director Jeneral.

De modo que el Gobierno no tiene facultad para hacer este nombramiento, además de que es profundamente perturbador, a mi juicio, el colocar al lado del señor Dorner, de esta competencia europea, a un hombre con autoridad bastante para que pueda ponerle tropiezos en sus tareas de Director Jeneral.

¿Por qué no dejarlo en libertad? Temo mucho que con la creación de este nuevo empleo se persigan propósitos partidaristas, así como sucedió cuando se creó la dirección del personal, un servicio completamente inútil i que ocasionó enormes gastos, como todos lo han reconocido. Hoy día se cree necesario mantener ciertas doctrinas políticas en la administración de los ferrocarriles, es preciso servir los propósitos partidaristas que se persiguen, i como el señor Dorner no ha de querer intervenir en la política por su calidad de extranjero, se pretende nombrarle un asesor.

Todo esto es incorrecto; i yo, que confío en

la corrección de procedimientos del actual Ministro, i que reconozco la inteligencia de Su Señoría, estoy cierto de que no consentirá en esta petición que se formula ya por la prensa, de ponerle un asesor al Director Jeneral de los Ferrocarriles. Esto sería, por donde se lo contemple, incorrecto e ilegal, porque no sé de dónde, dentro de las disposiciones vigentes, arrancaría la facultad que el Gobierno quisiera atribuirse.

El señor **Muñoz** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Quiero agradecer, ante todo, al honorable Senador por Curicó, el apoyo que ha prestado a mi indicación para que se trate en la sesión de mañana el proyecto de concesión de fondos para continuación de edificios públicos.

Voy ahora a hacerme cargo de las observaciones de Su Señoría referentes a que no deba concederse los fondos sino después de un exámen atento de la situación financiera, i siempre que las necesidades que se trata de remediar no hayan podido preverse en la formación de los presupuestos.

Pues bien, estas necesidades, para las cuales el Gobierno solicita fondos, i que constan del mensaje respectivo, fueron previstas por la Dirección de Obras Públicas i por el Ministerio del ramo, en la formación del presupuesto. Pero, resultó que, tanto en la Comisión Mista como en el Parlamento, no se atendieron las observaciones de la Dirección del Ministerio, i que a las sumas que se necesitaban para terminar las obras se rebajaron considerables cantidades. Tengo a la mano una nota que pasó el Ministerio a la Comisión Mista el 29 de octubre de 1909, haciendo presente las observaciones del Director de Obras Públicas sobre las sumas que se necesitaban para la conclusión de las obras en construcción. De ese cuadro, que se puso en conocimiento tanto de los honorables Senadores como de los honorables Diputados, resultaba que tan solo en el Ministerio del Interior la Dirección de Obras Públicas i, por lo tanto, el Ministerio de Industria i Obras Públicas, solicitaron un millón ciento noventa i cinco mil i tantos pesos, i se concedieron, como puede verse en la partida 18, solo quinientos mil pesos; *déficit*, por lo tanto, seiscientos noventa i cinco mil pesos.

En el Ministerio de Justicia se solicitaron tres millones trescientos sesenta i cinco mil pesos i tanto la Comisión como el Parlamento sólo concedieron setecientos treinta i cuatro mil pesos; quedaron, pues, dos millones seiscientos treinta i un mil pesos de *déficit*. En el Ministerio de Instrucción Pública se solicita-

ron tres millones i tantos mil pesos, i solo se concedieron un millon trescientos cuarenta i siete mil pesos, lo que da un *déficit* de mas de dos millones de pesos. En resúmen, las diferencias entre lo concedido i lo pedido alcanzan a cinco millones quinientos i tantos mil pesos.

Ya vé el Honorable Senado que se trataba de necesidades provistas i estudiadas, i que el Parlamento negó su autorizacion para la aprobacion del monto total que ellas significaban. Es natural, entónces, que habiéndose seguido estas obras, i no pudiendo ellas paralizarse, por el perjuicio que esto traeria al pais, el Gobierno se vea hoy en la necesidad de pedir la autorizacion lejislativa para la inversion de fondos.

Pasando a las observaciones hechas por el honorable Senador por Curicó relativas a los ferrocarriles, puedo contestar a Su Señoría que me preocuparé de preferencia en ajitar en la Cámara de Diputados el despacho de la lei jeneral de reorganizacion de los ferrocarriles. Esta lei se empezó a discutir en las sesiones extraordinarias; pero, como dos capítulos de ella, el relativo a la jubilacion, i el referente a las pensiones de retiro i accidentes de trabajo, se consideraron de suma urgencia, fueron desglosados para ocuparse la Cámara de preferencia en ellos, i quedó, en consecuencia, atrasada la discusion de la lei jeneral.

Considero, como el honorable Senador, que hai necesidad de despachar cuanto antes la lei sobre reorganizacion definitiva del servicio de ferrocarriles i, por mi parte, me preocuparé de ajitar su despacho en la Cámara de Diputados.

Por lo que hace a la noticia que han dado algunos diarios respecto a que se trata de nombrar un asesor al Director Jeneral de los Ferrocarriles, puedo decir a Su Señoría que es enteramente equivocada. El Director Jeneral de este servicio, señor Dorner, es un funcionario competentísimo i de una gran reputacion, de manera que el Gobierno tiene confianza en las medidas que tome para el buen servicio de los ferrocarriles. Por lo que hace al nombramiento del señor Valle como asesor del citado funcionario, es efectivo que se ha estudiado la conveniencia de dejarlo en comision al lado del señor Dorner, idea que estaria sujeta a la aceptacion que merezca al Director Jeneral.

De ser aceptada esta idea, el señor Dorner podria imponerse, por intermedio del señor Valle, de todos los detalles que le son necesarios para el mejor desempeño de su puesto,

detalles que el señor Dorner no puede conocer por estar recién llegado al pais, i el señor Valle, por su parte, estaria en situacion de recibir del señor Dorner los conocimientos técnicos que éste posee i que aquel necesita aprender.

Como digo, esta idea está sujeta a estudio i en todo caso a la aceptacion del Director Jeneral de los Ferrocarriles.

El señor **Lazcano**.—Agradezco al señor Ministro la bondad con que ha mantenido su propósito de estudiar los puntos a que me referí hace un momento, i creo que Su Señoría despues del estudio que haga, estará de acuerdo conmigo en la conveniencia de dejar en completa libertad de accion al señor Dorner. Las informaciones de detalle que este funcionario necesite podrá obtenerlas de los correspondientes jefes de los distintos servicios de la Empresa.

Yo manifesté anteriormente la conveniencia de que el señor Valle permaneciera en el pais, pero no como asesor del señor Dorner, quien debe tener libertad de accion en la alta labor que se le ha confiado, sino ocupando el puesto de jefe de la primera seccion de los ferrocarriles. Desde este puesto podrá ver lo que hace el señor Dorner i adquirir los conocimientos técnicos de este funcionario.

Ha dicho el señor Ministro que los gastos para obras públicas no fueron debidamente consultados por el Congreso. Yo debo recordar a Su Señoría que en la Comision Mista de Presupuestos, se hizo presente por el señor Ministro de Hacienda el *déficit* de treinta i nueve millones de pesos, i que en vista de eso la Comision, de acuerdo con el Gobierno, rebajó las cantidades que para obras públicas se habian consultado. Todos concurrimos con el propósito de hacer desaparecer el *déficit*.

Se dieron por terminados los incidentes i se procedió a votar las indicaciones.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas para que, en la sesion de mañana, se dé preferencia a los mensajes que consultan suplementos para obras públicas i reparacion de caminos.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Ministro de Hacienda, para que en la sesion del miércoles de la próxima semana, antes de la orden del dia, se tomen en consideracion, con o sin informe de comision, las observaciones del Presidente de la República,

respecto del proyecto sobre Caja Nacional de Ahorros.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Rivera, para que pase a la Comision de Hacienda el proyecto de la Cámara de Diputados que consulta fondos para obras marítimas de los puertos de Valparaiso i San Antonio.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Celebracion del Centenario

El señor **Matte** (Presidente).—Continúa la sesion.

Entrando a la órden del dia, corresponde ocuparse del informe presentado por la comision reunidas de Gobierno i de Relaciones Exteriores, sobre el proyecto de lei que destina la suma de tres millones quinientos mil pesos para las fiestas del Centenario de la Independencia.

Se va a leer el informe.

El señor **Secretario**.—*Da lectura al informe que se publica en la cuenta de la presente sesion, i que propone el siguiente*

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de tres millones quinientos mil pesos en los festejos para la celebracion del Centenario de nuestra Independencia.

Autorizase asimismo la inversion de la suma de quinientos mil pesos en la ereccion de un monumento conmemorativo de la Independencia nacional i de estatuas al jeneral Las Heras, al Ministro Zenteno i a Camilo Henríquez.»

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Eyzaguirre**.—A primera hora envié a la Mesa una mocion que tiene por objeto acordar la ereccion, en la ciudad de Concepcion, de estatuas a los próceres de la Independencia e ilustres servidores de la República, jenerales don Joaquin Prieto i don Manuel Búlnes.

No se dió cuenta de esa mocion, por haberse presentado a la Mesa cuando ya habian empezado los incidentes.

Atendiendo a la forma en que está concebido el informe de las comisiones, creo que el proyecto que yo propongo podria tener cabida oportuna en un inciso que se agregase al proyecto con que concluye aquel informe.

Pediria a la Mesa se sirviera hacer dar lectura a mi mocion.

El señor **Secretario**.—*Da lectura a la siguiente mocion:*

Honorable Senado:

El Centenario Nacional deberá celebrarse en forma que, no solo manifieste el justo regocijo por tan fausto acontecimiento, sino que, a la vez, sea un homenaje de gratitud a los próceres de nuestra Independencia i se traduzca en obras que sirvan de enseñanza i estímulo para las jeneraciones venideras.

Como regocijo nacional, deberá él tener su manifestacion en toda la República, pues todos los chilenos participamos de los mismos sentimientos de alegría i gratitud i de todos son los recursos nacionales con que se subvendra a los gastos.

Homenaje de gratitud, deberá elevar a los Padres de la Patria monumentos que los glorifiquen i los presenten a la posteridad como ejemplos de abnegacion i sacrificio, que sirvan para cultivar i estimular en todo tiempo la virtud del patriotismo.

Estos gloriosos ejemplos de amor patrio perpetuados en monumentos, deben presentarse tambien en todo el pais, para que ese sentimiento, necesario i poderoso estímulo del engrandecimiento nacional, se mantenga siempre vivo en todas partes.

Como los ejemplos son tanto mas eficaces i en mayor grado comprometentes, cuanto mas de cerca tocan, es preciso que en cada ciudad se presenten los de sus propios hijos.

Por lo que respecta a Concepcion, la antigua capital con cuya representacion me honro, se cumpliria con el deber de gratitud, se haria obra de justicia i se presentarían altos ejemplos de patriotismo elevando monumentos a sus esclarecidos hijos, próceres de la Independencia i grandes servidores del pais, los ilustres jenerales don Joaquin Prieto i don Manuel Búlnes.

Son sobradamente conocidos de todos los grandes servicios prestados al pais por estos dos egregios ciudadanos, no solo en las armas sino tambien en la administracion pública i en la formacion misma de nuestra nacionalidad, habiendo llegado cada uno de ellos a rejir

por diez años los destinos de la Nacion en el cargo de Presidente de la República, despues de haber servido ámbos gloriosamente en las acciones de guerra de la Independencia: Prieto en todas ellas i Búlnes en Cancha Rayada i Maipú, porque su niñez no le permitió començar ántes.

Ambos son contados con pleno derecho entre los Padres de la Patria, porque contribuyeron a darle vida en las guerras de la Independencia, la defendieron en seguida de los que quedaron combatiendo contra ella en sus primeros años, i la dotaron, por fin, de sus instituciones mas fundamentales, llegando Prieto a promulgar la Constitucion Política que nos rige hasta ahora, i continuando Búlnes, que le sucedió como Presidente, una administracion progresista, durante la cual se fundó la Universidad Nacional, la Escuela Normal de Preceptores, la de Artes i Oficios i el Conservatorio de Música, i se dió impulso a la principal industria del pais con la fundacion de una Sociedad de Agricultura.

En mérito de estas consideraciones, tengo el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Destínase la cantidad de ciento veinte mil pesos, oro de dieciocho peniques, a erijir en la ciudad de Concepcion dos monumentos que honren respectivamente la memoria de los jenerales don Joaquin Prieto i don Manuel Búlnes, debiendo estas obras hacerse previo concurso artístico, i colocarse la primera piedra durante las fiestas del Centenario.»

El señor **Matte** (Presidente).—¿El señor Senador por Concepcion pide que se trate este proyecto conjuntamente con el que se propone en el informe?

El señor **Eyzaguirre**.—Sí, señor Presidente. Si la idea tuviera acogida, se la podria consignar en un inciso que se agregase al proyecto propuesto por la Comision.

El señor **Matte** (Presidente).—Está en discusion el proyecto del señor Senador, conjuntamente con el que se propone en el informe de las Comisiones.

El señor **Izquierdo** (Ministro de Relaciones Esteriores).—He pedido la palabra únicamente para decir que, por nuestra parte, aceptamos con el mayor agrado la indicacion que formula el señor Senador por Concepcion.

Creemos que es un deber de gratitud erijir los monumentos que Su Señoría propone a la memoria de dos servidores de la República,

tan esclarecidos como los jenerales Prieto i Búlnes.

El señor **Eyzaguirre**.—Doi las gracias al señor Ministro por el apoyo que Su Señoría en su nombre propio i en el de sus honorables colegas, se ha servido prestar a mi indicacion.

El señor **Rivera**.—Tomo la palabra simplemente para fundar con toda brevedad el voto afirmativo que daré al proyecto en discusion

En la sesion anterior manifesté las razones por las cuales, a mi juicio, debían postergarse las festividades del Centenario. Resuelta por el Senado la aprobacion del proyecto de la Cámara de Diputados, lo acepto, a mi vez, con todo gusto, haciendo los votos mas fervientes porque ya que se va a celebrar el Centenario en setiembre próximo, se aproveche el dinero en la mejor forma, i formulando el deseo de que todos, en la medida de nuestras fuerzas, contribuyamos de la manera mas entusiasta i decidida a dar brillo a las fiestas de Centenario.

El señor **Walker Martínez**.—Voi a decir dos palabras, para que conste la esplicacion de por qué no he firmado el informe de que se ha dado cuenta, no obstante ser miembro de una de las comisiones que lo han presentado.

Como dije en las sesiones anteriores, yo creia que no habia tiempo, i sigo creyendo que no lo hai, para preparar las fiestas dignamente, como es preciso. Creo mas: creo que ha habido en esto algo que yo he llamado un vicio de administracion, por cuanto en tiempo i hora oportunos se nos propuso un proyecto para conmemorar el Centenario con ciertas obras permanentes, como una Biblioteca i un Museo Histórico, i destinando solo una pequeña suma, de cien mil pesos, para cohetes, voladores i fuegos artificiales.

Despues de esto, despues de haberse manifestado así el criterio del Gobierno, que propuso el proyecto, i el del Senado, que le dió su aprobacion, en los presupuestos se consignó una partida de doscientos mil pesos para los festejos. En hora oportuna no se ajitó en la Cámara de Diputados el proyecto que se habia despachado en ésta. En hora oportuna no se pidieron fondos suficientes para dar mas estension, como se ha dado, a estas fiestas. En hora oportuna se ideó i se firmó un protocolo con el Gobierno de la República Argentina, que necesariamente debia traer como consecuencia un mayor desarrollo de las fiestas públicas; pero de los fondos, de la

autorización al Gobierno para gastos, de éstos no se preocupó el Ejecutivo.

Dentro de la tradición de los últimos años, en que se ha girado contra las arcas públicas sin miramiento al presupuesto; dentro de esta noción que entre nosotros ha llegado a familiarizarse, de aceptar los hechos consumados, se resolvió la ampliación de las fiestas i se alquilaron casas, se hicieron encargos a Europa, se celebraron contratos, i después, en la última hora, se nos viene a pedir tres millones quinientos mil pesos para pagar gastos que en gran parte ya están hechos o comprometidos.

Se ha dicho por el señor Ministro en la Cámara i en la Comisión, que no se ha gastado un centavo fuera del presupuesto, fuera de autorización legislativa.

Cierto: no hai un decreto del Ejecutivo, que haya pedido ser objetado por el Tribunal de Cuentas; no hai un decreto que haya ido a ese Tribunal ordenando pagos en exceso.

Pero el detalle de las partidas por invertir, consta de una planilla que puede ser solamente la expresión de convenios verbales, pero que de hecho importan ya un compromiso del cual no se puede salir. Es un hecho, por ejemplo, que hai una partida de trescientos mil pesos para banderolas: no se ha girado por ese gasto, la letra de la lei no se ha violado, pero el convenio se celebró con un contratista, que ya está confeccionando las banderolas. Lo mismo pasa respecto de las luces, los alojamientos, los carruajes, etc., etc. Partida hai en el presupuesto de los tres millones i medio, destinada a pagar cien mil pesos por mobiliario para la Intendencia de Valparaiso, a fin de estrenarlo en las fiestas del Centenario. Este mobiliario se encargó a Europa i ya está fabricado i embalado, esperando el vapor que ha de traerlo a Valparaiso.

Así es como las sumas que se nos piden para satisfacer gastos ya hechos en gran parte. Hai casas que se han recibido en préstamo, que se están pavimentando, estucando o decorando, todo por cuenta del Fisco i para las fiestas del Centenario. De modo que lo que se pide es la sanción de algo que ya está hecho, aunque se hayan salvado en parte las apariencias.

Yo no quiero contribuir a que se siga el sistema de sancionar lo que se nos presenta hecho. Creo que si en materia de inversiones o autorizaciones predominara en el Congreso el criterio en que se ha inspirado esta Cámara sobre algunos proyectos de última data, concurrendo con nuestros votos a detener aquel sistema, haríamos un bien a la nación.

Yo votaré el inciso que se refiere a la inversión de quinientos mil pesos en la erección de monumentos i estatuas. En la Comisión hice la indicación, que encontró unánime acogida, para elevar estatuas a Zenteno i al Padre Camilo Henríquez. Ya que se proponía ese homenaje a la memoria del jeneral Las Heras, me parecía que estos padres de la patria no eran ménos acreedores a la gratitud nacional.

También acepté el monumento a la Independencia, porque creo que es una digna manera de conmemorar aquel acontecimiento. Aceptaré igualmente las estatuas de los jenerales Bálnes i Prieto, en la ciudad de Concepción, según lo ha propuesto mi honorable colega el señor Eyzaguirre.

Pero no aceptaré la partida de tres millones quinientos mil pesos para inversiones que, a mi juicio, están ya consumadas. Al negar mi voto a esta parte del proyecto, no niego un homenaje a los héroes de mi patria, no rehúso el tributo de gratitud a los fundadores de nuestra independencia nacional. Creo, a la inversa, que negando mi voto a esa parte de los gastos hechos, rindo un tributo mas respetuoso a los hombres que crearon una República en Chile. Creo que sus manes inmortales aprobarán esta conducta al ver que un siglo después, las leyes no se cumplen, que los poderes públicos no se respetan recíprocamente. Una negativa a esos gastos importa, a mi juicio, rendir un homenaje a la idea de la independencia, i a la doctrina de los fundadores de la República. Si el Ejecutivo invade las atribuciones legislativas, aquellos hombres, desde su mansion eterna, verán que es mas elevado tributo el que una voz se levanta en este recinto para decir que si el Poder Legislativo no es respetado, el Poder Legislativo debe hacerse respetar.

Yo que he perseguido como única aspiración política, en los últimos tiempos, que se encarrilen los gastos dentro de la legalidad, i que los poderes públicos se respeten mutuamente en el ejercicio de sus facultades, según las ha determinado la Constitución, como un homenaje a los padres de la patria negaré mi voto a la partida de tres millones quinientos mil pesos.

El señor **Izquierdo** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Yo habria reconocido todo su valor a las palabras que acaba de pronunciar el señor Senador por Santiago, si la base de que ha partido Su Señoría fuera efectiva.

Pero debo repetir una vez mas lo que ya he tenido ocasion de manifestar, a saber, que no se ha invertido un solo centavo de los

dineros públicos en la celebracion del Centenario, sin la competente autorizacion lejislativa.

La mayor estension que se ha proyectado dar a las fiestas ha sido ocasionada, como lo recordaba el mismo señor Senador, por un acuerdo diplomático, por un protocolo ajustado entre los Gobiernos de Chile i la República Arjentina, instrumento que conoció el Congreso Nacional, i que fué la base de una lei, la que permitió hacer la visita presidencial que se realizó últimamente.

De manera que no ha habido, ni por parte de los predecesores que hemos tenido en estos cargos, ni por parte nuestra, el deseo de invadir atribuciones. Ninguna de las adquisiciones que se han hecho ni las medidas adoptadas importan la inversion de fondos públicos, ni la invasion de las atribuciones del Congreso, que somos los primeros en reconocer i respetar. Solamente nos hemos anticipado a preparar el cumplimiento de la lei, i nos hemos anticipado porque como fuimos ya la opinion del Congreso, manifestada en la lei de presupuestos, que da fondos para la celebracion del Centenario, i en la lei que permitió la visita del Presidente de la República de Chile al Presidente de la República Arjentina.

Nos hemos anticipado, tambien, porque eso era nuestro deber, porque sabíamos que, a pesar de lo que ha dicho el honorable Senador por Santiago, el tiempo se compra: cada día que pasa, es un gravámen mas para el Estado, i era deber nuestro evitar gastos inútes, previniendo la escasez de tiempo, tomando todas las medidas necesarias para que, una vez dictada la lei, pudiera ser puesta en vijencia en las condiciones mas fáciles i económicas para el Erario Nacional. Procediendo así, lo repito, no hemos hecho inversiones indebidas ni hemos invadido atribuciones ajenas.

Por eso, señor Presidente, no puedo aceptar las palabras del honorable Senador, i he debido hacer la rectificacion que me ha oido el Honorable Senado.

El señor **Walker Martínez**.—Yo no puedo, a mi vez, aceptar la protesta del señor Ministro. De sus propios labios se colije la verdad de mis afirmaciones, esto es, que se han anticipado compromisos; i Su Señoría han con una propension mui natural en los hombres que llegan al Ministerio, se hace solidario de actos anteriores, i entra a vindicar los errores del pasado.

¿Es o nó cierto que el mobiliario para la Intendencia de Valparaiso será embarcado el

28 del presente mes con destino a Chile? ¿I establecia el protocolo este gasto de cien mil pesos en muebles?

Se dice que el Gobierno sabia que el Congreso tenia el propósito de celebrar el Centenario, i que el Congreso, que conocia el protocolo ajustado, sabia por su parte, que su cumplimiento iba a ocasionar gastos. Pero, dentro del respeto por las instituciones que nos rijen, las necesidades no justifican los gastos que no hayan sido previamente acordados por el Congreso. ¿Qué habria sido lo correcto en vista del protocolo que implicaba mayor estension para las fiestas? Que el Ejecutivo acudiera al Congreso pidiéndole los fondos necesarios, tres millones, diez millones, cien millones si se quiere, pero que los obtuviera, antes de ponerse a gastarlos. Lo que ha sucedido, en cambio, ha sido lo contrario, porque una sola voluntad ha arrastrado a muchos a hacer fiestas pomposas, i a hacerlas con aquel criterio de malbaratar el dinero, que es ya tan jeneral en estos tiempos. Pero, ¿era esto el criterio del señor Ministro de Relaciones Exteriores en la campaña que sostuvo en la Comision Mista, i en la cual yo lo acompañé, para que ni un solo centavo se gastase, no ya fuera de presupuesto, sino fuera de las terminantes prescripciones de la lei del 84? La actitud de ahora de Su Señoría, manifiesta que se ha apartado de aquel propósito; pero, yo seguiré en él, porque sigo creyendo que es indispensable que cada uno de los poderes públicos se mantenga dentro de su esfera propia de accion.

¿Es o nó efectivo que ya se han alquilado casas? ¿Es o nó cierto que hai carpinteros, estacadores, empapeladores, trabajando por cuenta del Fisco en diversas casas, cuyos propietarios no tengo para qué nombrar?

El señor **Izquierdo** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Esos gastos se hacen con los fondos consultados en el presupuesto.

El señor **Walker Martínez**.—Pero, el presupuesto consulta una pequeña cantidad, que se pide adicionar en tres millones medio.

Todos sabemos que se han hecho encargos a fardo cerrado, i Sus Señorías no hacen ahora mas que aceptar las planillas en que figuran minuciosa i detalladamente todos esos encargos para las fiestas del Centenario. ¿No es efectivo que Su Señoría ha mostrado una planilla en que se detallan las iluminaciones ya contratadas con la empresa que hizo este servicio en Buenos Aires? No es efectivo que ese detalle es tan minucioso, que en los setecientos

cientos mil pesos que cuestan las luces, figura hasta el valor de cada farolillo?

El señor **Izquierdo** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Es un presupuesto de lo que costaría ese servicio, señor Senador, pero no se ha decretado gasto alguno.

El señor **Walker Martínez**.—Cierto es, i ya lo he dicho ántes, que no se han dictado decretos que hubiera tenido que rechazar el Tribunal de Cuentas, pero tambien es cierto que hai compromisos contraidos en los que se llega a establecer hasta el precio de cada banderola.

No admito, pues, rectificacion sobre hechos cuya exactitud me consta.

Ese presupuesto detallado todos lo hemos visto i allí aparecen, entre otras cosas, los coches que se han arrendado, las casas que van arreglarse o que están ya arreglándose, i muchos otros gastos ya contratados.

El señor **Izquierdo** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Perdóneme el señor Senador que lo interrumpa, pero debo observar que el presupuesto necesariamente ha tenido que ser detallado, porque no se podía pedir el dinero a ciegas; pero esto no quiere decir que se hayan invertido las cantidades consignadas en esos detalles. Por otra parte, si hai compromisos, yo no lo sé i no respondo por ellos; si el Congreso no aprueba el gasto i no concede fondos, los muebles para la Intendencia de que hablaba Su Señoría, no los pagará el Gobierno, los pagará quien los encargó.

El señor **Walker Martínez**.—Es la respuesta de siempre: yo respondo! Cada vez que se hace notar aquí un gasto indebido, los señores Ministros contestan lo mismo: yo respondo!

El señor **Izquierdo** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Nó, señor, yo no respondo de nada, porque no he hecho encargo ni gasto alguno. No he dicho yo semejante cosa.

El señor **Walker Martínez**.—Cuando objetábamos aquí la electrificación de los ferrocarriles, contratada por propuestas públicas sin autorizacion del Congreso, se dijo lo mismo: yo respondo!

I se trataba de un gasto de ochenta o cien millones de pesos.

El señor **Izquierdo** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Su Señoría insiste en suponer algo que no he dicho. Al contrario, repito que yo no tengo de qué responder, que no he hecho nada que afecte mi responsabilidad.

El señor **Walker Martínez**.—El hecho es que los compromisos contraidos constan de convenios, que los precios no han podido rebajarse, ni castigarse el total de la autorizacion

como descábamos algunos, por existir estos convenios o contratos. Repito, que si es verdad que no se ha jurado, habrá sido seguramente porque ahora la lei exige la firma de los seis Ministros para poder insistir en los decretos; pero todo estaba hecho, la Comision no ha podido dar un paso, los hechos estaban consumados, los invitados a las puertas, uno asomando ya sobre los Andes, otros comunicando del Pacifico su venida por medio de la telegrafia sin hilo.

Por eso es que la Comision no ha podido rebajar ni un solo centavo.

El que habla habria votado para estas fiestas hasta un millon de pesos, mas nó.

En el proyecto anteriormente aprobado por el Senado, en el que se consultaban muchas obras de valor i de carácter permanente, se destinaban solo cien mil pesos para voladores i fuegos artificiales.

No queriendo, como ya lo manifesté, prolongar el debate, i como pronto va a dar la hora, no entro en mayores observaciones para fundar mi voto, que será negativo al inciso que me ocupa, sin que esta negativa signifique falta de patriotismo, sino que, por el contrario, creo que es un homenaje mas elevado i mas respetuoso a los fundadores de la República en Chile.

El señor **Lazcano**.—Cuando se presentó por primera vez el mensaje que está en debate yo lo combatí, i como el informe favorable a él lleva mi firma i como daré mi voto al proyecto, necesito explicar mi procedimiento para que no se crea que he incurrido en contradiccion.

Como se ha recordado aquí, en diciembre de 1908 nos envió un mensaje el Presidente de la República, que fué mas tarde lei, para la celebracion del Centenario.

Con una anticipacion de mas de veinte meses presentaba el Gobierno el programa, i el Congreso lo estudiaba, lo modificaba i en definitiva le daba su aprobacion.

Cuando solo faltaban ya dos meses para el Centenario se nos envió otro mensaje. A última hora se habia resuelto modificar el programa de una manera sustancial i se nos pedía una suma mucho mas crecida.

Este procedimiento no era, a mi juicio, correcto ni prudente, i por esto me ví obligado a atacarlo en la Comision i en el seno de esta Cámara.

He creído que el desarrollo de este programa grandioso no podía hacerse en dos meses i por eso opiné que era prudente ampliar el plazo. Esto que sostuve entónces aquí, lo pienso tambien ahora i lo sostuve en la Co-

mision, pero, fuí vencido; de los seis miembros que nos reunimos, solamente dos áramos de esta opinion

Vencido, pues, no quedaba otra cosa que dar o nega los fondos, i no me pareció prudente negarlos, ya que todos los chilenos deseamos que las fiestas del Centenario se hagan con el mayor brillo posible.

La division de opiniones era solo respecto al plazo que, a lo ménos el que habla, considera corto para desarrollar un programa tan vasto.

Por las causas apuntadas, puse mi firma en el informe de la Comision i por las mismas razones votaré favorablemente el proyecto, sin perjuicio de seguir creyendo que habria sido preferible tener para la preparacion de las fiestas un plazo mas largo.

El señor **Matte** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se votará el proyecto, consultándose separadamente cada inciso.

En votacion el inciso 1.º

El señor **Secretario**.—El primer inciso dice:

«Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de tres millones quinientos mil pesos en los festejos de la celebracion del Centenario de la Independencia nacional».

El señor **Walker Martínez**.—Yo no exijo que se tome votacion, señor Presidente; basta que quede consignado mi voto negativo.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se exige votacion, daré por aprobado el inciso con el voto en contra del honorable Senador de Santiago.

Aprobado.

En votacion el inciso 2.º en la forma que ha quedado con la agregacion propuesta por el honorable Senador por Concepcion.

El señor **Secretario**.—Con esta modificacion queda el inciso en esta forma:

«Autorizase, asimismo, la inversion de la suma de quinientos mil pesos en la ereccion de un monumento conmemorativo de la Independencia nacional i de estátuas al jeneral Las Heras, al ministro Zenteno i a Camilo Henríquez, en Santiago; i a los jenerales don Joaquín Prieto i don Manuel Búlnes en Concepcion, debiendo todas estas obras llevarse a efecto previo concurso artístico i colocarse en ellas la primera piedra durante las fiestas del Centenario.»

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobado este inciso.

El señor **Reyes**.—Con mi abstencion, señor Presidente, respecto a la parte que se re-

fiere a la ereccion de estátuas a los Presidentes Prieto i Búlnes.

Desde luego, me parece que ya se ha aprobado una lei que dispone erijir una estátua al jeneral Búlnes, asunto que se encuentra en igual caso que otros sobre los cuales manifesté mi opinion adversa en la primera hora.

En seguida, creo que el inciso orijinal del proyecto de las comisiones tiene por objeto conmemorar los servicios prestados durante la guerra de la Independencia.

Soy el primero en reconocer los servicios de los ilustres jenerales Prieto i Búlnes, como Presidentes de Chile; el primero fué organizador de la República i el segundo abrió la puerta al progreso i a una era de administracion de paz i de concordia.

No es, pues, mi ánimo desconocer esos servicios; pero como Búlnes, que nació con el siglo, tenia solo dieciocho años cuando la batalla de Maipo, es evidente que no pudo prestar servicios de primera magnitud en la guerra de la Independencia.

Por otra parte, pienso que con esta modificacion se complica el proyecto de una manera inadecuada. Cuando se trate de elevar monumentos a los Presidentes de Chile sería el caso de considerar la idea del honorable Senador de Concepcion.

Por esto, señor Presidente, yo no daré mi voto a la indicacion que se ha hecho; pero como tampoco quiero votar en contra, como si desaprobase la idea en absoluto, me abstengo de votar este inciso.

El señor **Eyzaguirre**.—Yo he propuesto la idea de que se trata en atencion a servicios prestados en la guerra de la Independencia. Prieto hizo toda la campaña, Búlnes peleó en Caucha Rayada i en Mupú, i ambos en las guerras posteriores que afirmaron la Independencia Nacional.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no hai inconveniente, daré por aprobado el inciso con la abstencion del honorable Senador por Santiago.

Aprobado.

Si no hubiera oposicion, quedaria acordado tramitar este proyecto sin esperar la aprobacion del acta. Acordado.

Como faltan pocos minutos para la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,
GABRIEL D. ELZO.

Por la segunda hora,
RAFAEL EGANA.